

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de junio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

Aprobado por la Comisión de Urbanismo el Proyecto de Urbanización y de Expropiaciones para el Parque Sur de Madrid, Puerta Bonita, y declaradas de interés inmediato la ocupación de las fincas afectadas por dicho proyecto, a los efectos del artículo 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, las fincas comprendidas en el perímetro siguiente: al Norte, con la glorieta Elíptica; al Sur, por el barrio de Dos Amigos y el camino de Carabanchel; al Este, por la carretera de Toledo, y al Oeste, por la autopista del mismo nombre, con una extensión superficial de 302.234,59 metros cuadrados, se señala para el levantamiento de las actas previas a la ocupación el próximo día 11 de junio y sucesivos, a las horas que se indican en la prensa local «Alcazar» y «Arriba», y anuncio en el tablón del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, la relación de propietarios afectados por los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 30 de mayo de 1956.—El Secretario general (ilegible).

2.350—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos.—Obras del A. T. E. en Barajas.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la contratación de 23.732,74 metros cúbicos de áridos para hormigones con destino a obras que se realizan en Manises (Valencia).

Los pliegos de condiciones legales son los que se determinan en el Orden ministerial de 5 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Aire» núm. 41); los pliegos de condiciones técnicas, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Nuevo Ministerio del Aire, Romero Robledo, número 8, Madrid) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante, en Valencia, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez treinta (10,30) horas del día veintiséis (26) de junio actual en las referidas oficinas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

6.390-O.

y 3.ª 6-6-956

COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA

G I J O N

EDICTO

Don Benedicto Urrutia Arrizubieta, Capitán de Corbeta de la R. N. A., con destino en la Comandancia Militar de Marina de Asturias, Juez Instructor del expediente de remolque y salvamento del vapor «Muse» y gánguil «Gangosa número 2».

Hago saber: Que el día veinticuatro del mes actual se procedió a prestar auxilio al vapor «Muse», de la matrícula de Bilbao, y gánguil «Gangosa número 2», siendo remolcados y conducidos al puerto exterior de El Musel.

Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que como consecuencia del expresado salvamento se instruye en esta Comandancia Militar de Marina, puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante el Instructor o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, a contar de la publicación del presente edicto en este periódico y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que terminado dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá, a los que así lo hubieran hecho, conformes con las resoluciones que se adoptaren.

Dado en Gijón a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez Instructor, Benedicto Urrutia Arrizubieta. 3.036-O.

REGION AEREA DE LEVANTE

VALENCIA

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Edificio para lavado y engrase de automóviles en la Base Aérea de Manises (Valencia)», por un importe de quinientas ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y siete pesetas con cuatro céntimos (584.957,04), en cuya cantidad figuran ya incluidos todos los beneficios de contrata y conservación.

El importe de la fianza provisional será de 11.699,14 pesetas.

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de esta Región Aérea, sita en la avenida de Jacinto Benavente, chaflán Burriana, el día 27 de junio próximo, a las once horas.

Durante media hora la Junta admitirá los pliegos que se presenten y que se ajusten al modelo de proposición que se inserta a continuación.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

Caso de ser dos o más las proposiciones iguales, se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante el plazo de quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de esta Jefatura

de Obras todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 30 de mayo de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domicilio en ..., calle de ..., enterado de la subasta convocada para la ejecución de las obras del proyecto (título de la obra), así como de los documentos técnicos, pliegos de condiciones económico-legales y facultativas, los cuales conoce y acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por un importe de pesetas ... (cantidad en letras sin enmienda ni raspaduras), lo que representa una baja con relación al presupuesto del ... por 100; en dicha cantidad figuran ya incluidos los aumentos como consecuencia de las disposiciones oficiales aparecidas hasta la fecha.

Acompaña al efecto y en pliego separado los documentos que previene el citado pliego de condiciones económico-legales.

Valencia, ... de ... de 1956.

6.456-O.

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Transformación de calle en almacén en la Meztranza Aérea de Cuatro Vientos», por un importe de cuatrocientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y seis céntimos (408.010,46 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de ochenta mil ciento sesenta pesetas con veinte céntimos (81.600,20 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, cuarta planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 21 del próximo mes de junio, en la Jefatura de este Servicio.

El adjudicatario, al día siguiente de la adjudicación provisional presentará el programa de trabajo a que se refiere el artículo primero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 24 de junio de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 186).

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de mayo de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

2.316.—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose los actuales domicilios de Antonio Rodríguez Sánchez y Dolores Díaz Díaz, que últimamente lo tuvieron en La Línea de la Concepción (Cádiz), se les hace saber por medio de la presente notificación que a los efectos del artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se ponen de vista las actuaciones y los re-

curso presentados por don Francisco Mora Martín, don Francisco Rodríguez Iglesias, don Rafael González Pinto y don Alfonso Alba Núñez contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente, puedan examinarlos y hacer, por escrito, las alegaciones que a su derecho convengan, las que, de efectuarse, deberán quedar presentadas necesariamente en esta Secretaría dentro del plazo concedido, para su unión a las actuaciones y curso del expediente número 192 de 1954, a que se refiere la presente.

Huelva, 23 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, Juan A. Balbás.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, P. S. Gómez Loba.
2.277—O.

OVIEDO

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de María Mucada Frazza, que últimamente lo tuvo en La Felguera, calle Calvo Sotelo, de esta provincia, se le hace saber por medio de la presente que la presidencia de este Tribunal ha dictado providencia fijando como procedimiento sancionador para el expediente número 44-56, en el que figura encartada, el de infracción de mínima cuantía que establece el artículo 53 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 31 de septiembre de 1953, quedando expresamente advertida que contra dicha providencia puede interponer durante el siguiente día a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO recurso de súplica ante dicho señor Presidente y que de no efectuarse se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 78 de dicho texto refundido.

Igualmente se le notifica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de dicho texto refundido se le concede un plazo improrrogable de cinco días para que dentro de el presente la prueba documental que juzgue conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 20 de julio de 1924.

Oviedo, 26 de mayo de 1956.—El Secretario del Tribunal, José Ramón Fernández.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Octavio Pintos.
2.281—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

INSTALACIÓN LÍNEA TRANSPORTE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.».

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 26 KV. Monmany y línea a 3 KV. a E. T. San Jaume, desplazando de la línea a 3 KV. a E. T. Font de las Aguas Vich y prolongación de la derivación 3 KV. a E. T. Casals. Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a E. T. Molas, en los términos municipales de Vich y San Feliu Torelló.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 15 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.116—O.

ALICANTE

NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Julio Cervera Alonso. Emplazamiento: Aspe.

Objeto de la petición: Reapertura de un cinematógrafo de verano.

Capital total: 30.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

6.150—O.

Peticionario: Don Juan Antonio Sirent Sella (hijo de Manuel S. Soler).

Emplazamiento: Jijona.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de caramelos.

Producción: 30.000 kg. anuales.

Capital total: 150.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

6.151—O.

BALEARES

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bartolomé Ramón Jaume.

Capital: 145.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Aglomerados asfálticos.

Producción: 810 toneladas de tarmacadam.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de mayo de 1956. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

6.100—O.

CADIZ

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: «Estructuras y Pavimentos, S. A.».

Emplazamiento: Jerez de la Frontera. Objeto de la instalación: Fábrica de piezas de hormigón.

Capital: 800.000 pesetas.

Capacidad de producción: 120.000 metros lineales de viguetas y 150.000 de bovedillas.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de octubre de 1939.

Cádiz, 22 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

2.288—O.

CIUDAD REAL

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Empresa Española «Lavabit».

Emplazamiento: Almagro.

Capital: 1.420.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de briquetas de lava, en la que ha de instalarse procedente de importación, la maquinaria que a continuación se indica: Una prensa hidráulica con motor de 3 C.V. Mezcladora con capacidad para 500 litros, con batidora y pala para llenarla, con motor de 15 C.V. Transportador de cable con motor de 5 C.V. Mezcladora de 100 litros con motor de 1 C.V. Prensa hidráulica.

Valor aproximado de la maquinaria anterior: 320.000 pesetas.

Producción 13.000.000 de briquetas por año.

Las materias primas serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 23 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

418—O.

MURCIA

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ginés Rosa Núñez. Emplazamiento: Totana (Murcia).

Capital: 168.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de cinematógrafo, abierto, o de verano, con un aforo de 1.287 localidades.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcastras, número 1.

Murcia, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

6.534—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fermín Lizárraga Erdozain. Pamplona.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de carpintería con la construcción de carrocerías de automóvil.

Producción: Diez carrocerías anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 10 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

417—O.

SEVILLA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Sociedad Anónima G. y A. Figueroa.

Emplazamiento: Resolana, número 38.

Localidad: Sevilla.

Capital actual: 7.000.000 de pesetas.

Capital de la sustitución: 430.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustitución de

un laminador para plata, sin alteración de la capacidad de producción.

Maquinaria y materias primas; Nacionales.

Capacidad de producción: Como máximo, 1.874 kg. de plata mensualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales o fabricantes que se encuentren afectados por la misma presenten los escritos que consideren convenientes, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria dentro del plazo de diez días.

Sevilla, 23 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
6.193—O.

LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Victoriano Moreda Rodríguez.

Objeto: Ampliación fábrica conservas, con instalación maquinaria para fabricación envases metálicos con destino a las necesidades de su industria conservera.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 14.233 kg. de hojalata mensualmente y jornada diaria de ocho horas.

Esta industria emplea solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 23 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
414—O.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

SANTANDER

Expropiación

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Visto el expediente instruido para resolver sobre la necesidad concreta de ocupar los bienes o adquirir los derechos que sean estrictamente indispensables para el tendido de una eléctrica de alta tensión desde la central de Villapresente hasta Santillana del Mar, cuya concesión le ha sido otorgada a la Sociedad Anónima Electra Bedón, previa declaración de utilidad pública, e imposición de servidumbre forzosa sobre los predios afectados por dicho tendido;

Resultando que la relación de bienes o derechos que se consideran necesarios ocupar fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de abril último, quedando rectificada la relación de propietarios de las fincas afectadas como después se dirá;

Resultando que transcurrido el plazo de quince días de información pública no se ha presentado reclamación alguna oponiéndose por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación que se intenta;

Considerando que en la tramitación de expediente se han cumplido los preceptos de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, en uso de las facultades que la misma le confiere en su artículo 98, ha resuelto:

1.º Decretar la necesidad de ocupación de bienes y adquisición de derechos necesarios para llevar a cabo la referida instalación en el término municipal de Santillana del Mar relacionándose las fincas cuyos propietarios se han opuesto a que el tendido pase por sus predios.

2.º Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de

la provincia, y en cumplimiento de lo que determina el artículo 21 de la citada Ley, ordenar que por la Alcaldía de Santillana del Mar se notifique individualmente a cuantas personas aparezcan interesadas en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndole que contra el acuerdo de necesidad de ocupación pueden los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, o desde la notificación personal, según los casos.

Santander, 23 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Ruiz.

Relación que se cita:

Número de orden: 1.—Situación: Finca «La Malata». Término: Santillana del Mar.—Nombre del propietario: Don Pedro Rosino Martino.—Residencia: Torrelavega, Ruiz, Tagle, 2.—Cultivo: Pradería.

2.886—O.

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE EDUCACION NACIONAL

SEVILLA

La viuda de don Ramón Hoyuela Martínez, Habilitado que fué del Magisterio Nacional Primario de varios partidos judiciales de la provincia de Sevilla, ha solicitado la devolución de la fianza depositada para garantizar el cargo.

Los señores Maestros que tengan alguna reclamación que presentar contra la gestión del referido Habilitado la formularán ante esta Delegación en el término de un mes.

Sevilla, 27 de abril de 1956.—El Delegado (ilegible).
418—O.

Las herederas de don Miguel Bravo Ferrer Habilitado que fué del Magisterio Nacional Primario del partido de Sevilla, han solicitado la devolución de la fianza depositada para garantizar el cargo.

Los señores Maestros que tengan alguna reclamación que presentar contra la gestión del referido Habilitado la formularán ante esta Delegación en el término de un mes.

Sevilla, 27 de abril de 1956.—El Delegado (ilegible).
415—O.

A Y U N T A M I E N T O S

JEREZ DE LA FRONTERA

Cumplido el trámite y plazo prevenidos en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación sin haberse producido reclamación alguna, se anuncia, mediante este edicto, la enajenación en subasta pública de solares de propios del excelentísimo Ayuntamiento, situados en el pago de «La Serrana», del casco urbano de esta ciudad, con una extensión total de 21.644,81 metros cuadrados, cuyos linderos, características y completa descripción constan en el respectivo pliego de condiciones y en el plano autorizado por el señor Arquitecto municipal, que por vía de anexo se une, formando parte integrante de dicho pliego de condiciones.

Como objeto de la enajenación se advierte que quien adquiera los solares no podrá destinarlos más que al exclusivo fin de construir en ellos, como mínimo, ochocientas viviendas de renta limitada de segunda y tercera categorías, y, en su consecuencia, sólo podrán concurrir a la subasta que por este edicto se convoca

las personas naturales o jurídicas que estén registradas en el Instituto Nacional de la Vivienda como promotores de viviendas de renta limitada y que tengan asignado cupo de ellas en el año actual concedido para Jerez de la Frontera, al amparo de lo que determina la Ley de 15 de julio de 1954 y el Reglamento para su aplicación de 24 de junio de 1955.

El tipo de licitación es el global de 2.164.481 pesetas, que corresponden al unitario de 100 pesetas por metro cuadrado, pero las proposiciones habrán de formularse conforme al tipo global de todos los solares anteriormente señalados o al alza del mismo.

Habrán de constituir los licitadores antes de formular sus proposiciones, en cualquiera de las formas previstas por el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación, la garantía provisional de pesetas 53.280,62, debiendo satisfacer una vez que se le adjudique la subasta, a cuenta del precio, la cantidad precisa hasta completar, con la fianza provisional, la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesetas, y abonando el resto del precio al ser otorgada la escritura pública, bien en metálico o bien entregando dos letras de cambio aceptadas, con aval bancario otorgado por establecimiento de nacionalidad española y con vencimiento a noventa días, el primero de dichos efectos, y a ciento veinte el segundo; plazos contados a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura.

El pliego de condiciones, con el plano del señor Arquitecto Municipal, que forma parte del mismo y demás antecedentes de esta subasta, quedan expuestos al público en el Negociado Central de la Secretaría de este Excmo Ayuntamiento, durante las horas de oficinas, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha en que expira la licitación, pudiendo ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Tendrá lugar el acto de apertura de pliegos en el despacho de esta Alcaldía, Presidencia, a las doce horas del siguiente día hábil de aquel en que transcurran diez días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO o en el «Boletín Oficial» de esta provincia, ya que en ambos ha de publicarse este edicto haciéndose constare que, por razón de urgencia, la Excmo. Corporación ha reducido a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación, en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación ya citado.

Las proposiciones, deberán ajustarse al modelo inserto al final, sin que se pueda alterar su contenido. A cada proposición se acompañarán los documentos que demuestren que el licitador es promotor de viviendas de renta limitada, registrado en el Instituto Nacional de la Vivienda, con la circunstancia de haberle sido adjudicado cupo de segunda y tercera categoría el año en curso en esta ciudad, e igualmente el que acredite la constitución de la fianza o garantía provisional.

La presentación de proposiciones y documentos se llevará a efecto conforme a las siguientes reglas:

Primera.—El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos en el pliego de condiciones que anteriormente queda también mencionado.

Segunda.—Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán debidamente reintegrados, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta, mediante la cual el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera enajena solares de sus propios situados en el Pago de la Serrana, con destino a la construc-

ción como mínimo de ochocientas viviendas de renta limitada, de segunda y tercera categoría, entre promotores de ellas, registrados como tales en el Instituto Nacional de la Vivienda y que tengan asignado cupos el año en curso, en esta ciudad, cuyos anuncios aparecen insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de de ...»

Tercera.—Las plicas o pliegos cerrados se entregarán en el Negociado Central de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, en los días hábiles expresados en la primera de las presentes reglas, durante las horas de oficina, de nueve a catorce.

Cuarta.—Se observarán las demás reglas prevenidas en el artículo 31 y siguientes del Reglamento de Contratación en vigor que anteriormente se menciona.

Quinta.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, en nombre propio (o en representación de)» enterado de los anuncios insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fechas y, respectivamente, y del pliego de condiciones correspondiente, según los cuales el Ayuntamiento de esta ciudad enajena con fin exclusivo a la construcción de ochocientas viviendas como mínimo de renta limitada, de segunda y tercera categoría, entre promotores de ellas, registrados en el Instituto Nacional de la Vivienda, con cupo asignado el año en curso y en esta ciudad, solares de sus propios, situados en el Pago de la Serra-

na, del casco urbano, cuyos linderos, extensión superficial y características constan en el pliego de condiciones y en el plano del señor Arquitecto Municipal, que forma parte del mismo, acepta todas y cada una de estas condiciones y con sujeción a las mismas solicita se le adjudiquen en venta (al que suscribe o a la persona natural o jurídica que represente), los solares mencionados ofreciendo satisfacer por ellos la cantidad global o alzada de (en letra) pesetas, comprometiéndose en el caso de que le fuera adjudicada la subasta a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el pliego mencionado.

Para los efectos correspondientes, se unen a esta proposición los documentos prevenidos en el pliego de condiciones.

Jerez de la Frontera a de de 1956.

(Firma del proponente.)

Finalmente, se hace constar que siendo el presupuesto ordinario vigente de este excelentísimo Ayuntamiento de pesetas 47.336.511,66, y la cuantía del objeto que se enajena la de 2.164.481 pesetas, no es preciso obtener la autorización previa del Ministerio de la Gobernación, al que se notificará oportunamente la transmisión, como previenen de consuno la vigente Ley de Régimen Local y el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, también vigente.

Jerez de la Frontera, 2 de junio de 1956.
El Alcalde, Alvaro de Domecq.

6.456—O.

rán efectuadas en las oficinas de la Sociedad, Méndez Alvaro, 104.

Madrid, 5 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Cuartero Garmendia.
3.083—P.

JUNTA GENERAL

Con arreglo a las disposiciones legales y a los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de junio actual, a las doce horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 2 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Cuartero Garmendia.
3.084—P.

COMPANIA NAVIERA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

PAGO DE DIVIDENDO

Según acuerdo de la Junta general ordinaria celebrada el 26 de mayo último. a partir del día 15 del corriente mes se hará efectivo un dividendo de cinco pesetas por acción, con deducción de impuestos, a cargo del accionista, de acciones de esta Compañía, a cuyo efecto deberán ser presentados los extractos de inscripción para el pago del mismo en el domicilio social, Alcalá, número 63, de diez a una, o en la Delegación de Bilbao, Diputación, 3. 3.º

Madrid 5 de junio de 1956.—El Presidente de la Junta de Gobierno.
3.083—P.

SOLARES Y CONSTRUCCIONES, S. A. (SOCUSA)

VALENCIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía para el día 25 de los corrientes, por primera convocatoria, y para el 26, por la segunda, a las once de la mañana, en el local social, calle General San Martín, número 7, de esta capital.

Se previene que, con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos, para asistir a la Junta general deberán los accionistas depositar sus acciones en la Caja Social hasta el día 20 de los corrientes, retirando la oportuna tarjeta de asistencia.

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria y el balance del ejercicio de 1955, con los demás asuntos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Todas las demás propuestas que el Consejo acuerde someter a la deliberación de la Junta.

Los acuerdos, si se celebrase la Junta en segunda convocatoria, serán válidos, en los términos que establecen los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Valencia, 4 de junio de 1956.
3.084—P.

PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

PAGO DE DIVIDENDO

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su reunión del 29 de los corrientes, el Consejo de Administración ha dispuesto el reparto de un dividendo complementario de 30 pe-

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO COMERCIAL DE TARRASA

TARRASA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 23 de junio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Mayor, 9, de esta ciudad, en primera convocatoria, y caso de no poder celebrarse, para el día 25 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente objeto y con arreglo a este orden del día:

Fusión con el Banco Comercial Transatlántico.

Tarrasa, 1 de junio de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Pedro Amat.
6.424—P.

PRENSA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Serrano, núm. 61, el día 22 de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo local, para tratar de la ampliación del capital social y subsiguiente modificación de artículo quinto de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Luca de Tena.
6.512—P.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

BARCELONA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 23 de junio próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 19, de esta ciudad, en primera

convocatoria, y caso de no poder celebrarse para el día 25 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente objeto y con arreglo a este orden del día:

1.º Fusión con el Banco Comercial de Tarrasa y autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en quince millones de pesetas, realizando los demás trámites necesarios una vez obtenida la autorización de las Autoridades.

2.º Fijación del número de componentes del Consejo de Administración y elección de los mismos.

3.º Modificación de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de junio de 1956.—El Secretario general, Federico Marimón Grefell.
6.423—P.

UNIVERSAL CINEMA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 22 del corriente mes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Dimisión del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo.

Modificación de Estatutos, si procede.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de junio de 1956.

3.067—P.

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de la Sociedad recuerda a los señores accionistas, suscriptores de las acciones números 50.001 a 100.000, que según la segunda de las cláusulas de la emisión el día 2 de julio próximo deberá quedar desembolsado el segundo dividendo pasivo, de pesetas ciento ochenta por título.

Las operaciones de estampillado y reintegro de los resguardos provisionales se-

setas netas por título a todas las acciones.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 1 del próximo mes de junio en las oficinas del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central y Banco Ibérico, de Madrid, y Banco Herrero, de Oviedo, contra estampillado de los extractos de inscripción correspondientes.

Madrid, 30 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.276—P.

VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con la autorización que tiene concedida por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 28 del actual, pone en conocimiento de los señores accionistas la ampliación acordada del capital de Vallehermoso, Sociedad Anónima, en 30 millones de pesetas, mediante la emisión de 60.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales números 58.001/118.000, al precio de 600 pesetas cada acción de 500 pesetas nominales, a suscribir con derecho preferente por los actuales accionistas en proporción de una acción nueva por cada acción antigua de 500 pesetas nominales o cinco de 100 pesetas nominales, quedando las no suscritas a disposición del Consejo de Administración, quien determinará el destino que proceda darles.

La suscripción deberá realizarse en el Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito y Bilbao, durante los días 1 al 30 de junio de 1956, contra entrega del cupón número 2 de los títulos hoy circulantes y el desembolso del total importe del precio de emisión, o sea 600 pesetas por título, quedando anulado el cupón número 1 de las acciones 20.001 al 58.000, de 500 pesetas y 1 al 10.0000, de 100 pesetas.

Madrid, 30 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz. 6.275—P.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

MADRID

Sorteo mayo. Títulos premiados:

V298	G607	Z373	T248	A167
K295	I103	H494	N300	M919

6.304—P.

INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A. (I. N. I. S. A.)

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 al 22 de los Estatutos sociales, para las dieciséis y media horas del día 26 de junio de 1956, en la Cámara Oficial de Industria, Huertas, 13, recogiendo las tarjetas de asistencia en Monte Esquinza, 28, cualquiera de los días laborables, excepto los sábados, comprendidos entre el 11 y el 22 de los corrientes, ambos inclusive, desde las diecinueve a las veinte horas.

En concepto de movilización de títulos se abonarán cinco pesetas por acción presente o representada en la Junta, que se reunirá en segunda convocatoria, si procediere, a las veinticuatro horas de la fecha señalada para la primera, en el mismo local.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Presidente. 6.418—P.

COMERCIO E INVERSIONES, S. A. (C. O. M. I. N. S. A.)

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 21 de junio de 1956, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, 19, en primera convocatoria, y el día 23 siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procediere, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1956.

3.º Nombramiento de Consejeros y fijación de la composición definitiva del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.
Madrid, 4 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.496—P.

MINERO CANTABRO-BILBAINA S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 1956 a las once horas, en el domicilio social, Cuesta del Sagrado Corazón, número 10.

Se someterán a examen y aprobación de los señores accionistas: Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955 y nombramiento de vocales censores de cuentas.

Madrid, 4 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabino Felgueroso González. 6.420—P.

BAÑOS DE CASTELLDEFELS, S. A.

CASTELLDEFELS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de junio del corriente año, a las doce horas, en el domicilio social en Castelldefels, para deliberar y aprobar, en su caso, el balance, cuentas y Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951.

Para tener derecho a la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán acreditar la posesión de sus acciones de acuerdo con las disposiciones vigentes, hasta con cinco días de anticipación, por lo menos, en la oficina de la empresa en Barcelona, calle de Trafalgar, número 4, 13 C, todos los días laborables, de diez a trece horas.

De no concurrir el número suficiente de accionistas, de acuerdo con las disposiciones vigentes, se celebrará la Junta general convocada en el mismo lugar el día 17 de junio a las doce horas.

Castelldefels, 28 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible). 6.421—P.

ALGODONERA DE LEVANTE, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 66, planta quinta, número 15, Madrid, el día

27 de junio actual, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 28 subsiguiente, a igual hora, en segunda, caso de que la primera no pudiera celebrarse.

El orden del día será el siguiente:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955 y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

2.º Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta los señores accionistas habrán de acreditar la posesión de diez acciones, como mínimo, y presentar papeleta justificativa de haberlas entregado en rama o el resguardo de su depósito bancario, en la Caja de la Compañía con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta, conforme al artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 2 de junio de 1956.—El Consejero Secretario. 6.422—P.

VAPORÉS DEL PASAJE, S. A.

V I G O

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, a celebrar el próximo día 20, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Marqués de Valladares, número 39, bajo, y de no constituirse válidamente se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con arreglo al orden del día que se reseña:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y, si procede, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio económico de 1955.

3.º Renovación de la cuasi-mitad del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y sus correspondientes suplentes para el ejercicio de 1956.

Vigo, 2 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.037—P.

INMOBILIARIA SEGOVIANA, S. A.

SEGOVIA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el lunes, día 25 del mes de junio, a las doce horas, en el domicilio social (local Sala de Fiestas «Las Sirenas», Juan Bravo, 30), en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el martes siguiente, día 26, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955.

3.º Renovación estatutaria de cargos en el Consejo de Administración correspondiendo a don Abilio Arroyo, don Ignacio García y don Alfonso Gila.

4.º Designación de cuatro accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956, dos titulares y dos suplentes.

Segovia, 1 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.038—P.

**MINERALES
Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.****BILBAO****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 del corriente, a la una de la tarde, en el domicilio social (Ibáñez de Bilbao; núm. 2), con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución del ejercicio de 1955.

2.º Renovación de consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1956.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 2 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.

3.085-P.

FAEMA ESPAÑA, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas de «Faema España, S. A.» a la Junta general ordinaria que, a los efectos prescritos en el párrafo segundo del artículo séptimo de los Estatutos sociales, en relación con el balance cerrado en 31 de diciembre de 1955, y nombramiento, en su caso, de censores de cuentas, se reunirá en el local social el próximo día 27 de junio, a las dieciocho horas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán depositar sus acciones en la Caja social o en el Banco Zaragozano de esta capital, con la antelación prescrita en el artículo noveno de los Estatutos.

Barcelona, 24 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.

6.468-P.

CONSTRUCCIONES ESPECIALES, S. A.

(en liquidación)

BARCELONA

Para público conocimiento se anuncia que en Junta general extraordinaria de 12 de marzo de 1956 fué acordada la disolución de la Sociedad.

Dicho acuerdo se formalizó mediante escritura, autorizada por el Notario de Barcelona don Antonio Arenas, y ha quedado inscrito en el Registro Mercantil de esta ciudad con fecha 16 corriente.

Barcelona, 24 de mayo de 1956.—El Liquidador, Carlos González Purull.

6.466-P.

**CONSTRUCCIONES E INMUEBLES,
SOCIEDAD ANONIMA
(C. E. I. S. A.)****MADRID****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de junio de 1956, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil, sito en esta capital, avenida de José Antonio, número 24, sometiéndose a su deliberación los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y gestión social del ejercicio de 1955.

2.º Aprobación de la distribución de

beneficios propuesta por el Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956

Los señores accionistas con derecho a asistir a esta Junta deberán presentar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito de las mismas con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de la Junta en la Caja social o en las oficinas centrales del Banco Español de Crédito, donde se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia. De no poder constituirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las cinco de la tarde del día 23 de junio, en el mismo lugar.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.463-P.

**INDUSTRIA ELECTRONICA, S. A.
(INELSA)****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 25 de junio de 1956, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, en los locales de la fábrica, y en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 1956, a la misma hora y en el mismo lugar, para el caso de que por no acudir el número suficiente de acciones no se celebrara en primera.

Los accionistas que hayan de concurrir a la Junta depositarán sus acciones o resguardos en la Caja social cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la Junta.

El orden del día que ha de ser sometido a la aprobación de los señores accionistas se concreta a la reforma del artículo primero de los Estatutos de la Sociedad en cuanto al nombre social.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Consejero-Secretario, José María Arellano.

6.431-P.

**UNION ELECTRICA MADRILEÑA,
SOCIEDAD ANONIMA
MADRID****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en Madrid, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, el día 22 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del año 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para 1956.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general y que, individualmente o agrupados, posean cien o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, en las oficinas de esta Sociedad, avenida de José Antonio, número 4.

En las mencionadas oficinas estarán a la disposición de los señores accionistas, quince días antes de la celebración de la Junta, el balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1955, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Caso de no poder celebrar la reunión en primera convocatoria por no reunirse los requisitos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca en segunda para el día 23 de junio, a las doce horas, en el mismo local y con el orden del día reseñado.

Con el fin de evitar molestias a los señores accionistas, caso de no alcanzarse con las acciones depositadas, dentro del

plazo previsto, el porcentaje necesario para celebrar la Junta general en primera convocatoria, en la prensa de la mañana de Madrid del día 19 de junio se publicará el correspondiente aviso, haciendo la advertencia a los señores accionistas de que la sesión se celebrara en segunda convocatoria en la fecha y lugar indicado.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.445-P.

**INDUSTRIA ELECTRONICA, S. A.
(INELSA)****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 25 de junio de 1956, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, en los locales de la fábrica, y en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 1956, a la misma hora y en el mismo lugar, para el caso de que por no acudir el número suficiente de acciones no se celebrara en primera.

Los accionistas que hayan de concurrir a la Junta depositarán sus acciones o resguardos en la Caja social cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la Junta.

El orden del día que ha de ser sometido a la aprobación de los señores accionistas es el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1955.

3.º Ratificación de nombramiento de nuevo Consejero.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Consejero-Secretario, José María Arellano.

6.432-P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**Compañía de Seguros Reunidos,
Sociedad Anónima****MADRID**

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de esta Compañía, celebrada el pasado día 1, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del próximo día 4 del corriente y contra cupón número 141, será reparado un dividendo complementario de pesetas 110 por acción, libre de impuestos, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio 1955.

Igualmente se distribuirá a los accionistas de esta Sociedad la cantidad de 50 pesetas por acción, libre de impuestos, y contra cupón número 141, será reparado bono extraordinario.

Los referidos bonos se efectuarán por el Banco Español de Crédito, en su Central de Madrid, Alcalá, 14, y sus sucursales.

Madrid, 2 de junio de 1956.—El Secretario general, Francisco Saló.

6.443-P.

MOBILIARIA COLONIAL, S. A.**BARCELONA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 21 de junio del corriente año, a las trece horas, en paseo de Gracia, núm. 3, principal, con objeto de someter a su examen la gestión de su sociedad y la aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio

de 1955, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios y el nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Si no pudiera celebrarse la mencionada Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, al siguiente día 22, a la misma hora y en el mismo lugar.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta los poseedores de acciones que con cinco días de anticipación a la celebración de este acto las hayan depositado y obtenido la papeleta de asistencia en el Banco Central (plaza de Cataluña, 23, y el Banco de Santander (paseo de Gracia, número 5).

Barcelona, 2 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.444—P.

CALZADOS LA IMPERIAL, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 20 de junio en curso, en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, conforme a los preceptos estatutarios y según el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1955.

2.º Distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956 y de interventores del acta de la Junta.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Secretario, J. Muñoz.
6.478-P.

HIJOS DE RAMON CARNICER, S. A.

TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 20 de junio en curso, en el domicilio social, a las veinte horas, en primera convocatoria, conforme a los preceptos estatutarios y según el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1955.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956 y de interventores del acta de la Junta.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 1 de junio de 1956.—El Consejero Secretario, M. Núñez Carnicer.
6.479-P.

HOTEL NACIONAL, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 20 de junio en curso, en el domicilio social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, conforme a los preceptos y según el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de acuerdos del Consejo durante el ejercicio.

2.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1955.

3.º Distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

4.º Nombramiento de consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956 y de interventores del acta de la Junta.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Secretario, J. Muñoz.
6.480-P.

ACTIVIDADES COMERCIALES ANDALUCÍA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Barceló, 15, Madrid), a las doce horas del viernes 22 de junio actual, en primera convocatoria, o en segunda, si a ello hubiere lugar, a la misma hora del siguiente día 23, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955, y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Renovación del Consejo; y

4.º Lectura y aprobación del acta.

El depósito de los títulos, a efectos estatutarios y legales, podrá hacerse en cualquiera de los Bancos de Sevilla o Madrid.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.
6.481-P.

INDUSTRIAL TONELERA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Por el presente anuncio, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para su reunión en el domicilio social (calle Camilo de Villabaso, números 2, 4 y 6, Bilbao), el día 25 de junio próximo, a las doce de la mañana, a fin de examinar la gestión social y someter a su aprobación las cuentas y balance del ejercicio de 1955.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán justificar la posesión de sus acciones con cuatro días de antelación, al menos, a la fecha señalada de reunión de la Junta.

Bilbao, 4 de junio de 1956.—El Director (ilegible).
6.482-P.

ELECTRICA DEL DURATON, S. A.

SEGOVIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas para el día 26 de junio en el domicilio social, plaza de los Huertos, 2, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, para tratar los asuntos a que se refiere el artículo 25 de los Estatutos, renovación de cargos, vocales del Comité de Gerencia y censores de cuentas.

Segovia, 1 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.
6.484-P.

AVILES Y AZNAR, S. A.

BARCELONA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el viernes día 22 de junio actual, a las once de la mañana, en el local social de la Compañía, Via Layetana, número 28, segundo, a fin de deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria sobre la necesidad de aumentar el capital social.

2.º Aumento del capital social de la Compañía hasta diez millones de pesetas y modificación subsiguiente de los Estatutos.

3.º Derecho preferente de los accionistas a suscribir las nuevas acciones y modo de ejercitarlo.

Se recuerda a los accionistas que para la asistencia a la Junta es requisito indispensable poseer 50 acciones y retirar de las oficinas de la Sociedad la tarjeta de asistencia acreditativa de haber depositado las acciones, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos.

Barcelona, 1 de junio de 1956.—El Consejero-Secretario, Aurelio Joaniquet Extremo.

6.448—P.

AGUAS POTABLES DE SANTA CATALINA DEL MONTE, S. A.

MURCIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad por precepto reglamentario a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de junio próximo, a las doce de su mañana, y en segunda a las diecisiete horas del mismo día, en San Nicolás, 11, entresuelo, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, inventario-balance y demás cuentas del ejercicio de 1955, así como la designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el de 1956.

Murcia, 30 de mayo de 1956.—El Presidente, Alfonso Ríos Mateo.

6.452-P.

INDUSTRIAS PARA LA CONSTRUCCION, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el pasec de San Juan, 39, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 27 del corriente, a las siete de la tarde, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día siguiente, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955, de la gestión social, y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Barcelona, 1 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.

6.449—P.

REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA (R. E. V. A.)

VALENCIA

CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de Navarro Reverter, número 2), el día 23 del mes en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Canje de las acciones en circulación agrupadas por otras nuevas.

2.º Ampliación del capital social en la cifra de 8.200.000 pesetas.

3.º Modificación de los Estatutos sociales, en los artículos pertinentes que hagan referencia a dicha conversión de acciones y al aumento del capital social.

Para asistir a dicha Junta, conforme al artículo 16 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar previamente, hasta cinco días antes de su celebración, en días hábiles y horas de nueve a catorce, sus acciones o resguardos bancarios de las mismas en la Caja de la

Sociedad, en donde se les entregará la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 2 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.457—P.

SOCIEDAD ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que se celebrará el día 26 del corriente mes de junio, en primera convocatoria, y el 27 del mismo, en segunda, ambas a las tres de la tarde, en el domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio anterior.

3.º Proposiciones de los señores accionistas.

4.º Nombramiento de censores para el ejercicio próximo.

Todo lo que se hace público, a fin de que aquellos señores accionistas que deseen concurrir procedan en la forma establecida en los Estatutos sociales.

El Presidente del Consejo de Administración, A. Torres-Dulce.

6.458—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena diversas partidas de amarras procedentes de su flota inútiles para la misma, pero aprovechables por otras industrias. Dichos materiales se encuentran situados en sus Factorías de Sevilla, Santurce, Barcelona y Gijón, donde podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, de nueve a doce, y donde les será facilitado el pliego de condiciones y modelo de proposición de este concurso.

Las ofertas serán presentadas por duplicado en la central de C. A. M. P. S. A., en Madrid, calle Torija, 9, Secretaría general, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de: «Para el concurso de enajenación de amarras en distintas dependencias», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse a la misma por correo certificado, con acuse de recibo, debiendo obrar en poder de C. A. M. P. S. A. antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 18 de junio de 1956, a las doce horas.

Será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, a prorrato, el importe de los anuncios del presente concurso.

Madrid, 2 de junio de 1956.—El Director general.

6.446—P.

TEATRO BELLAS ARTES, S. A.

TARAZONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para darles a conocer la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1955.

Dicha Junta se celebrará el día 22 del actual mes de junio, a las doce horas, en los locales del Teatro Bellas Artes.

Para poder asistir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o bien resguardo de depósito de las mismas, en alguna entidad bancaria o en la Contaduría del Teatro, contra entrega de la oportuna tarjeta de asistencia.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito Herrero.

3.043—P.

HIDROELECTRICA DE SANTA ANA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social en Madrid, calle de Cedaceros número 4, para el día 23 de junio de 1956, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas y gestión del Consejo de Administración.

Nombramiento de Consejeros.
Nombramiento de censores de cuentas.
Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 2 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.447—P.

HILADOS Y TEJIDOS F. ROCA, S. A.

MANRESA (BARCELONA)

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social el día 22 del presente mes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, para acordar sobre los asuntos de su competencia y, además, para acordar sobre ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Manresa, 2 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.
6.453—P.

COMPANIA ESPANOLA DE REASEGUROS, S. A.

MADRID

De conformidad con lo determinado en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de San Marcos, número 40, el día 20 del mes actual, a las diecisiete horas, para examinar y aprobar, si procede, la Memoria del Consejo de Administración, el balance y las cuentas del ejercicio de 1955, y demás acuerdos que fueren necesarios a tenor de la vigente legislación.

Madrid, 4 de junio de 1956.—Compañía Española de Reaseguros, S. A.
6.483—P.

NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que no habiéndose celebrado la Junta general ordinaria convocada para el pasado día 19 de mayo por falta de número de socios, por el presente se convoca nuevamente en segunda convocatoria para celebrar la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de junio, a las trece horas, en Claudio Coello, 32, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1955; y

2.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1956.

Para asistir a la Junta se requiere tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad mediante la entrega de los títulos con sus pólizas de propiedad correspondientes, o resguardo de de-

posito bancario. Estas tarjetas se expedirán desde el día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio y hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.
6.465—P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las Obligaciones al 6 por 100, emisión 1950, de esta Sociedad que a partir del primero de julio próximo, y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 750 Obligaciones señaladas con los números siguientes:

5901 a 5950, 9601 a 9650, 19901 a 19950, 26051 a 26100, 31501 a 31550, 31751 a 31800, 32251 a 32300, 45151 a 45200, 51451 a 51500, 53501 a 53550, 73701 a 73750, 82451 a 82500, 92801 a 92850, 94001 a 94050 y 106901 a 10690.

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe, de 500 pesetas cada una, con deducción de pesetas cinco por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las Oficinas de esta Sociedad, calle de La Maquinista, Barcelona, los días 2 y 3 de julio próximo, de diez a doce de la mañana, y, pasadas dichas fechas, todos los martes no festivos, a las mismas horas.

Barcelona, 30 de mayo de 1956.
6.430—P.

COMPANIA DE REMOLCADORES (IBAZABAL)

BILBAO

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 25 del actual mes de junio, a las doce de la mañana, en las oficinas de la Compañía, calle Ibáñez de Bilbao, número 2, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación si procede, del balance Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

En caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará, en segunda, a la misma hora del siguiente día, en el mismo local.

Bilbao, 4 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Aznar y Coste.

6.467—P.

COMPANIA DE FERROCARRILES DE CASTILLA Y ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS, S. A.

PALENCIA

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 22 del presente mes de junio, a las trece horas, en el domicilio social, estación férrea Palencia, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955; designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956, y ruegos y preguntas.

De no concurrir representación bastan-

te, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el lugar y horas señalados.

Los señores accionistas que deseen asistir a la misma deberán depositar sus acciones en la Caja social o en el Banco Español de Crédito de Palencia, cinco días antes, por lo menos, de la fecha indicada.

Palencia, 4 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.
6.469—P.

MOLINOS DEL SEGURA EN ARCHENA, SOCIEDAD ANONIMA

ALICANTE

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1956, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 30 del mismo mes y año, a igual hora en segunda convocatoria, que se celebrará en Alicante, calle de Calderón de la Barca, número 16.

El objeto de esta reunión será:

1.º Examen y aprobación, si hay lugar a ello, de la Memoria, balance cerrado en 31 de diciembre de 1955, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Alicante, 2 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
6.473—P.

LA PREVISION ESPAÑOLA, C. I. A. ENTIDADES REUNIDAS

Compañía Anónima de Seguros Generales

SEVILLA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que habrá de tener lugar, en primera convocatoria, el día 23 de los corrientes, a las doce horas, en su domicilio social Orfila, 7 y 9, o en segunda convocatoria, el día 25 del actual a la misma hora y en el propio local, si hubiera lugar a ello, conforme a lo determinado en el artículo 21 de los vigentes Estatutos sociales, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1955.

3.º Ratificación nombramiento de Consejero.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de los ya citados Estatutos, se pone en conocimiento de los señores accionistas.

Sevilla, 1 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
6.411—P.

FORJAS DE ZUBILLAGA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle de la Montera, número 45, de esta capital, a las diecisiete horas del día 22 del corriente mes de junio, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance de situación y demás operaciones correspondientes al ejercicio económico pasado de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ratificación del nombramiento de nuevos Consejeros.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Consejo de Administración: El Secretario, Alfredo Ramos.
6.413—P.

CONSORCIO ESPAÑOL DE REASEGURADORES, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 25 de junio, a las once horas, y al día siguiente a la misma hora, si hubiera lugar, en el domicilio social, de Serrano, 90, para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.
6.414—P.

«YBARROLA», DEPOSITOS DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.

CEUTA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de España, 11, el día 29 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que los Estatutos sociales y legislación en vigor encomiendan a esta Junta y para acordar sobre el nombramiento de Consejeros.

Ceuta, 6 de junio de 1956.

6.438—P.

ALMACENES DE SAN PEDRO, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente, a las doce horas, en su domicilio social, ronda de San Pedro, núm. 29 para tratar del siguiente orden del día:

a) Memoria.

b) Balance.

La mencionada Junta, si ha lugar, se celebrará, en segunda convocatoria, en los citados local y hora, el siguiente día.

Barcelona, 1 de junio de 1956.—Por acuerdo del Consejo de Administración. e. Secretario, Manuel García de Olalla Nieto.

6.441—P.

MANUFACTURAS METALICAS MADRILENAS, S. A.

MADRID

SUSCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES DE «ALUMINIO IBÉRICO, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo anunciado en la pasada Junta general, podrán suscribir las obligaciones emitidas por «Aluminio Ibérico, S. A.», a razón de tres de estos títulos por cada ocho de «Manufacturas» que posean.

Los poseedores de acciones comprendidas entre los números 1 y 198.000, ambos inclusive, ejercerán este derecho cortando el cupón núm. 39, que queda anulado a todos los demás efectos.

Los poseedores de acciones comprendidas entre los números 198.001 al 310.000, ambos inclusive, se proveerán de un cupón núm. 39 por cada una de las acciones que comprenda el resguardo provisional, mediante el estampillado de dicho documento.

Los poseedores de acciones comprendidas entre los números 310.001 y 400.000, ambos inclusive, se proveerán de un cupón núm. 39 mediante estampillado de los títulos correspondientes.

El canje de estos cupones podrá realizarse en el domicilio social o en los Bancos donde los señores accionistas tengan depositados sus títulos o resguardos.

El plazo para ejercitar este derecho estará comprendido entre los días 11 del corriente al 6 de julio próximo.

El precio de estas obligaciones es el de 1.000 pesetas por título y deberá desembolsarse en el acto de la suscripción, que podrá efectuarse en el domicilio de «Aluminio Ibérico, S. A.», Ruiz de Alarcón, núm. 25, Madrid, o en los siguientes Bancos aseguradores de la emisión:

Banco Mercantil e Industrial.

Banco Exterior de España.

Banco Zaragozano.

Banco Rural y Mediterráneo.

Banco Ibérico.

Madrid, 2 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de la Cierva y Malo de Molina.

6.437—P.

FABRICA ESPAÑOLA DE ESTEATITA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad a lo prevenido en los artículos 15 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3º de junio del corriente año, a las dieciséis horas, en el domicilio social (rambla de Cataluña, 26 2.º), con sujeción al siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1955.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, los poseedores de cinco o más acciones, pudiendo asistir personalmente o representados por otro accionista.

Barcelona, 1 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.440—P.

INSTALACIONES DEPORTIVAS, S. A.

BARCELONA

De conformidad con el artículo 11 y siguientes de los Estatutos sociales de la Entidad, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (pasaje Forasté, 33) el próximo día 16 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

1.º Memoria del año 1955.

2.º Aprobación del balance y aplicación de beneficios.

3.º Adquisición de nuevos valores.

4.º Obras a realizar.

5.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunir suficiente número de votos para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se reunirá el día 18, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Barcelona, 1 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.433—P.

LACAVE Y COMPANIA, S. A.

**Criadores y Exportadores de Vinos y
Coñacs**

C A D I Z

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que deberá reunirse en el domicilio social en Cádiz, calle de Ahumada, número 18, a las doce horas del día 23 de junio actual, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación acta anterior.
 - 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1955.
 - 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- Cádiz, 2 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo, P. L. Lacave-R.
3.025—P.

HARINERA DEL OCHAVILLO, S. A.

PALMA DEL RIO

CONVOCATORIA

La Compañía Mercantil Harinera del Ochavillo, S. A., en período de liquidación a partir del día 15 de marzo último, convoca a Junta general extraordinaria para el día 28 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, al objeto de conforme determina el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de las cuentas que presentará el liquidador, y la aprobación, si procede, de las mismas, en unión del balance final que se detalla a continuación:

<i>Activo</i>	<i>Pesetas</i>
Caja	221.888,56
Pérdidas y Ganancias	578.111,44
<i>Suma el activo</i>	800.000,00
<i>Pasivo</i>	
Capital	800.000,00
<i>Suma el pasivo</i>	800.000,00

- 2.º Cuota del activo social que corresponde a cada acción.

Si no hubiera suficiente número de acciones en primera convocatoria, por el presente se deja convocada la segunda, en el mismo domicilio y veinticuatro horas después.

Palma del Río, 21 de mayo de 1956.—Harinera del Ochavillo, S. A.: El Gerente-Liquidador (ilegible).
3.028—P.

PAPELERA DEL ARZABALZA, S. A.

TOLOSA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Papelera, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 (apartado sexto) de sus Estatutos sociales y nuevos preceptos legales, ha dispuesto que la Junta general ordinaria de accionistas para la aprobación de su gestión durante el ejercicio 1955-56 se celebre en su propio domicilio social el día 30 de junio, en primera convocatoria, y el día 2 de julio próximo, en segunda, si procede, a las diez y media de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si así se

acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio 1955-56.

- 2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas como propietarios y otros dos como suplentes.

- 3.º Nombramiento de Consejeros; y
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tolosa, 2 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tuduri.
3.032—P.

LOPEZ DE HARO, S. A.

GIJON

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 1956, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, situado en Gijón, calle Langreo, núm. 2, para someter a su aprobación la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1955, resolver sobre la distribución de beneficios y designar accionistas censores de cuentas.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda el día 24 de junio de 1956 a las cuatro de la tarde y en el mismo lugar.

Gijón, 1 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
6.435—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Teresa Ortega Moncayo, de esta vecindad, solicitando la declaración de ausencia legal de su esposo, don Timoteo Valsalobre Escavias, natural de Torrejón de Ardoz, hijo de Felipe y de Dolores, que se ausentó de esta capital a fines del año mil novecientos cuarenta y siete, sin haber vuelto a tener noticias suyas e ignorando su actual paradero.

Lo que se hace saber por el presente a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para su publicación por dos veces con intervalo de quince días a través de Radio Nacional de España y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, así como en uno de los periódicos diarios de Madrid.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario, Nicolás Cortés.
6.090—A. J. 1.ª 5-6-1956

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en los autos ejecutivos promovidos por don Modesto Antón Jiménez y don Manuel Ramos Fernández, representados por el Procurador don Miguel Argote, contra don Willy Bleschschmidt, como esposo de doña Victoria del Val Hernando, y los demás herederos, sucesores o causahabientes de dicha señora, sobre pago de cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se cita

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.
COMPANIA ESPANOLA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO**

MADRID

Puerta del Sol, 5

En el sorteo celebrado el día 30 de abril de 1956 en el domicilio social de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones: D.N.Q. — N.V.Q. — X.R.O. — R.B.V. Y.N.F. — C.L.L.L. — F.J.N. — N.R.J. Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorros en 28 de julio de 1951.
6.434—P.

**FERNANDEZ SIMAL HERMANOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día veinticinco del corriente en el domicilio social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día siguiente, en el mismo domicilio y hora, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.

Madrid, 5 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
6.436—P.

de remate por medio del presente a los referidos demás herederos, sucesores o causahabientes de referida finada, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les convinieren, haciéndoles saber haberse practicado embargo sobre la finca hipotecada piso 2.º izquierdo de la casa número cinco de la calle de Núñez de Balboa, de esta capital, con sus frutos y rentas, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse el paradero de los mismos, y que las copias simples de la demanda y documentos se hallan en Secretaría y les serán entregadas una vez se personen.

Y para que sirva de citación de remate a los expresados herederos, sucesores o causahabientes de doña Victoria del Val Hernando, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.108-A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de Madrid, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por don Luis Ballesteros y Tejada, contra doña María Eugenia Fabra y Boada, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y en la cantidad de un millón novecientas un mil cuatrocientas treinta y tres pesetas, en que han sido tasadas, las tres octavas partes de la finca urbana sita en Barcelona, rambla de Canaletas, número ocho, de la que es titular dominical la demandada, teniendo su frente principal en las Ramblas, por las que le corresponden el número 140 (número 8 de la Rambla de Canaletas con la antigua numeración y denominación), y alcanza por su parte posterior a la calle de Rivadeneyra, en la que está señalada con el número 4. Es de forma irregular una parte trapezoidal, con fachadas a las Ramblas, y el resto, rectangular. Su superficie es

de 977.36 m², equivalente a 25.868,8 palmos cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día diez de julio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número no, advirtiéndose que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos: que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible)

6.107-A. J.

Don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita de oficio expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Juana Gómez Rubio, natural de Madrid, de setenta y siete años de edad, hija de Baltasar y de Ramona, viuda de don José Maceda Rodríguez, de cuyo matrimonio no quedaron hijos, que tenía su domicilio en la ronda de Segovia número 42, de esta capital, y cuyo fallecimiento ocurrió el día dos de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Y por el presente se llama por tercera y última vez a las personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan y reclamario ante este Juzgado, dentro del plazo de dos meses, con el apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge y Martín.

2.903—A. J.

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que al Juzgado de mi cargo ha correspondido por repartimiento una solicitud en la que don José López Martínez, hijo de don José López Freigero y de doña María de los Angeles Martínez Reus, natural de Madrid, donde nació el veintinueve de abril de mil novecientos treinta y cuatro, soltero, estudiante, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Antonio Maura, número 11, solicita se le conceda autorización para usar como primer apellido los dos de su señor padre, formando el compuesto de López-Freigero, o bien para anteponer su tercer apellido paterno Freigero, en lugar del primero, López, con lo que quedaría con el nombre y apellidos de José Freigero Martínez; alegan-

do como fundamento de dicha pretensión que, por tener solamente el nombre de José y los apellidos López y Martínez, son tan usuales y corrientes, que se da lugar a múltiples confusiones en su vida social y en sus estudios, siendo consecuencia de ello que desde hace mucho tiempo se le conoce por López-Freigero, y ello ha dado lugar, a que haya venido usando en los estudios de Bachillerato y después en los de ingreso en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos y entre sus amistades.

Todo lo cual se hace público por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello dentro del preteritorio término de tres meses, a contar desde el día de la última publicación.

Dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Luis Ponce de León.—El Secretario, Ldo. José Torres.

6.155—A. J.

CÉDULAS DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 20, a instancia de don Jesús Mansilla Duque contra don Jacinto Martínez Alvarez y don José Antonio Ramiro Moreno, y en los que han comparecido y son parte por haber sido citados de evicción don José Font Redondo y don Narciso López del Campo, sobre declaración de derechos y otros extremos, y en virtud de haberse interesado por el último de los citados se citase de evicción a doña María Angélica o María López Guardia, se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez señor García-Monge y Martín.—Madrid, veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Dada cuenta: El anterior escrito con los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia que le acompañan unanse a los autos de su referencia, y habiendo transcurrido el término del emplazamiento verificado por edictos a doña María Angélica o María López Guardia, sin que haya comparecido en autos, hágase un segundo emplazamiento en la misma forma que la vez anterior, concediéndola para comparecer el plazo de cuatro días, a tal fin expidase las oportunas cédulas para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.—Lo mando y firma, S. S., doy fe.—García-Monge.—Ante mí: José Cabello.—Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José Cabello.

6.179—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, dictado en autos sobre retracto del piso primero derecha interior de la casa número 6 de la calle de Cristóbal Bordini, de esta capital, instados por don Matías Moreno García, representado por el Procurador señor Ortiz de Solorzano, contra doña Daniela Pasamontes Olavarieta, que tuvo su domicilio en esta capital, calle Menéndez Valdés, número 61, y en la actualidad se desconoce dónde habite, se emplaza por medio de la presente a expresada doña Daniela Pasamontes Olavarieta, para que en el término de nueve días comparezca en los aludidos autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que hay lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno de S. S., en Madrid a veintiseis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco Camarero.

6.177—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de Barcelona, en proveído de 30 de noviembre del corriente año, por el presente se hace pública la petición y tramitación ante dicho Juzgado de expediente instado por doña María Trallero Escobar, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Juan Font Piqué, hijo de Juan y de Dolores, natural de Barcelona, nacido el 6 de noviembre de 1913, y de su matrimonio con la instante existe un hijo llamado Juan Font Trallero, habiendo tenido su último domicilio en territorio español, en Ronda de San Pablo, número 63, primero, tercera, del que se ausentó en 1945 y se trasladó a América, careciéndose en la actualidad de toda noticia del mismo, pues las últimas noticias recibidas hace más de dos años; en cual expediente se solicita asimismo habilitación judicial de la instante para ejercer el comercio.

Barcelona, trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Gregorio Gallan

6.122—A. J.

17 5-6-1956

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Barcelona, en los autos de inicio universal de quiebra de la herencia vacante de doña María Font Riera, instados por don Martín Estragues Torruella, se hace público por medio del presente que por auto dictado con fecha cuatro del mes en curso se declaró en estado de quiebra la herencia vacante o masa de bienes, derechos y obligaciones que constituían el patrimonio de doña María Font Riera, comerciante que fué de esta plaza, domiciliada en calle Sepúlveda, 151, dedicada a la elaboración y venta de productos de bombonería y pastelería; retrotrayendo los efectos de tal declaración de quiebra al siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, y se previene que nadie haga pago ni entrega de efectos a la quebrada, sino al depositario nombrado, don Francisco Larros, Domingo, con domicilio en calle Balmes, 147, segundo, bajo pena de no quedar descargado por dicho pago o entrega, así como a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada, que hagan manifestación de ellas por escrito al Comisario de la quiebra, don Juan Puig Janer, con domicilio en calle Alfonso XII, número 28, bajo pena de ser considerados como cómplices de la quiebra.

Barcelona, cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Victorio Simarro.—Of.

6.279—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, y en el expediente de suspensión de pagos del comerciante don Manuel López Nicolás, que gira con el nombre comercial de «Leunam, S.», se ha dictado la siguiente

Providencia, Juez señor Vidal Piol.—Barcelona, veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Dada cuenta: por presentado el anterior escrito con el poder, documentos, inventario-ba-

lances, relación de acreedores, Memoria y proposición de convenio que se acompañan, los que se inserten en la forma que se solicita: fórmese expediente, en el que en la representación que acredita de don Manuel López Nicolás, se tiene por comparecido y parte del procurador don Idefonso Lago Gestal, con quien se entiendan las sucesivas actuaciones; a lo principal y otrosí, hallándose la solicitud ajustada a derecho, se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicho don Manuel López Nicolás, titular y dueño de una fábrica de producción de artículos de material plástico, que gira a su propio nombre y con el comercial de «Leunam, S.», cuyo domicilio es en esta ciudad, calle Ciudad de Balaguer, número 2, y Camp, número 10, a todas las operaciones de cuyo comercio quedan, desde luego, intervenidas, si bien conservando la administración de los bienes y dirección del negocio, sin perjuicio de la limitación que pueda fijarse, previo informe especial que sobre este punto emitan los Interventores, para cuyo cargo designa al acreedor don Ramón Torrents, de esta vecindad, domiciliado en la calle de Independencia, número 355, y a los peritos mercantiles don José A. Bracona Curán y don Luis Lorenzo de Vega, ambos de esta vecindad, domiciliados, respectivamente, en Buscarons, 24, 2.ª, 2.ª, y Consejo de Ciento, 357, 1.ª 2.ª, quienes deberán comparecer a la presencia judicial para la aceptación y juramento del cargo, entrando inmediatamente en el desempeño del mismo, con la retribución de noventa pesetas diarias cada uno de ellos, que se les asigna, no pudiendo el suspenso realizar pago alguno sin autorización expresa del Juzgado antes de tomar posesión del cargo los atuidos Interventores, debiendo luego ajustar sus operaciones a las reglas del artículo sexto de la Ley de 26 de julio de 1932, bajo pena de incurrir en las sanciones en el mismo establecidas; póngase por el señor Secretario, con el concurso de los Interventores nombrados, en los libros de Comercio presentados, nota de la solicitud de suspensión de pagos a continuación del último asiento, haciéndose constar las anomalías que se observen, sellándose y firmandose con el visto bueno del que provea, todo lo cual se hará constar en la oportuna diligencia, y devolviéndose acto seguido los libros mencionados al suspenso para que continúe con ellos los asientos de sus operaciones, debiéndolos tener a disposición del Jurado, de los Interventores y de los acreedores en la forma y términos dispuestos en dicha Ley; se señala a los repetidos Interventores el término de sesenta días para presentar el dictamen, y el de treinta para que se forme, bajo su inspección, el balance definitivo; publíquese esta providencia por edictos, que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario de Barcelona «Avisos y Noticias» y se fijen en estrados del Juzgado, expidiéndose para ello los oportunos despachos; comuníquese a los demás Juzgados de esta ciudad a los efectos dispuestos en los artículos cuarto y noveno de la mencionada Ley de Suspensiones de Pagos; anótese esta providencia en el Registro Especial de este Juzgado y en el Mercantil de esta provincia, expidiéndose para ello el oportuno mandamiento por duplicado; comuníquese asimismo la suspensión de pagos a la Asociación de Banca de Barcelona, y emplácese al Ministerio Fiscal, al que desde luego se tiene por parte en este expediente. Lo mandó y firma el señor don José Vidal Fiol, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecisiete de los de esta ciudad.—Doy fe José Vidal. Ante mí, Aurelio Velasco.»

Y al objeto de dar la debida publicidad a dicha solicitud de suspensión de pagos

de don Manuel López Nicolás («Leunam, S.») se expide el presente que firmo en Barcelona a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Aurelio Velasco.
6.456—A. J.

EL CHE

EDICHO

Don Mateo Begué Gonzalo, Juez de Primera Instancia de Elche y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, a instancia de don Juan Boix Alemañ, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, domiciliado en calle Puerta de Alicante, núm. 24, contra don Manuel Alemañ González y esposa, doña Manuela Pomares Marco, mayores de edad, agricultor, y sin profesión especial, respectivamente, de la misma vecindad, domiciliados en partida de Alted, núm. 155, de este término municipal, sobre reclamación de 140.000 pesetas, más costas, por el presente se sacan a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, las fincas que se dirán, tasadas en la escritura pública de constitución de hipoteca en las cantidades que también se expresarán—tipos de subasta—, para el día tres de julio próximo y sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lote primero

La nuda propiedad de 57 áreas 82 centímetros, o sea seis tahullas y 16 brazas de tierra sembradura, situada en el término de Elche, partido del Alted, resco del bancañal nombrado del «Botánico»; lindante: por Norte y Este, con tierra de don José Pomares Giner y las de Antonio Baeza Ripoll; Sur, con las de herederos de José Pomares, y Oeste, las de Joaquín Casanova Sempere. Tiene su entrada de carril por el de la finca, atravesando tierras de Francisco y José Pomares Sempere. El usufructo vitalicio de esta finca pertenece a don Manuel Pomares Sempere. Inscrita a nombre de la ejecutada, doña Manuela Pomares Marco, al tomo 776, libro 265, folio 114, finca 10.559, inscripción tercera, siendo el libro citado de la sección de Santa María.
Tasada en quince mil pesetas.

Lote segundo

Tierra en parte sembradura, con algunos plantados en parte de lomas, vasautes, en término de Elche, partido de Alted, y que son parte del bandal llamado de «Baro»; está dividida por la carretera de Alicante a Torreveja, en sentido Norte-Sur, mide tres hectáreas 81 áreas y 20 centímetros, igual a 40 tahullas; y linda: al Norte, tierra de Rafael Bonmati y otras de Obras Públicas; por el Este, resto de la finca general de donde se segregó la presente y con camino; por Sur, con camino, y por Oeste, con tierras de José Gadea Anton, de Antonio Crespo Brotóns, de José Gadea Anton, de José Javaloyes Urios, de Manuel Lillo Lillo, de Rafael Bonmati Brú y con la dicha carretera de Alicante a Torreveja. Inscrita a nombre del ejecutado, don Manuel Alemañ González, al tomo 970, libro 332 de Santa María, folio 232, finca 14.506, inscripción cuarta.
Tasada en setenta y cinco mil pesetas.

Lote tercero

Cinco hectáreas 10 áreas y 33 centímetros, o sea 53 tahullas cuatro octavas y cinco brazas de tierra, con sexta parte de albe y halsa, en el partido de Alted, del término de Elche; que linda: al Este, tierras de Teresa Torres; Oeste, de here-

deros de Gaspar Botella; Sur, las de Ramón Candela, y Norte, camino rural por donde toman la entrada. Inscrita a nombre de dicho ejecutado, señor Alemañ González, al tomo 710 del archivo, folio 19, libro 239 de Santa María, finca 7.638, inscripción 14.

Tasada en sesenta y cinco mil pesetas.

Advertencias

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, sirviendo de tipos los pactados que figuran al pie de cada lote, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos. Todos los postores, salvo el acreedor, si concurrese, deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de cada tipo del lote a que se haga licitación para poder tomar parte en ella. Los autos y certificación de gravámenes librada por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor—si hubiere—continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción los precios de los remates. Serán de aplicación asimismo las demás disposiciones contenidas en el artículo 131 de la Ley de 8 de febrero de 1946, regulador del procedimiento.

Dado en la ciudad de Elche a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Instrucción, Mateo Begué Gonzalo.—El Secretario (ilegible).
6.059—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

RAMÍREZ BONILLA, Manuel, (a) «El Morito»; hijo de Juan y de Antonia, de treinta años de edad, natural y vecino de esta capital, domiciliado últimamente en la pensión «Costa Brava», de estado soltero y de profesión jornalero y botero. Comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Alfredo Porto Armario, con destino en la Comandancia Militar de Marina de esta capital, al objeto de prestar declaración en calidad de testigo en causa número 110 de 1953, seguida por un delito de hurto.

Se ruega a las autoridades civiles y militares que caso de tener conocimiento del paradero del referido individuo la comuniquen a este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria a 26 de mayo de 1956.—El Comandante, Juez Instructor, Alfredo Porto Armario.—(421).

MARTÍNEZ ARCAS, Manuel; hijo de Isabel, natural de Cartagena (Murcia), soltero, estudiante, de veintinueve años, de estatura 1,648 metros, señas particulares: cicatriz en la frente lado derecho, vestia mono de kaki cuando desertó, con camisa blanca, zapatos color marrón; procesado por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Capitán de Caballería don Rafael Almansa Valverde, Juez Instructor del Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania, número 8, de guarnición en el Campamento de Bétera (Valencia del Cid).—(289).